PARRAL, 06 Febrero 2023

DECRETO EXENTO Nº 573

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Lo establecido en el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 y Artículo Nº 10 letra J de su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio requiere contratar el servicio de mantención de las 900 horas del generador eléctrico municipal, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, por encontrarse con tiempo cumplido de horas trabajadas, siendo este equipo fundamental en todas las actividades a realizar por época estival.

2.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

3.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

4.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de

la orden de compra, además del costo de $1.689.846.- en horas/hombre y el monto total del servicio es de $892.500.-, siendo menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	1	16	$ 8,337	$ 133,392
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE U	1	3	$ 17,274	$ 51,822
	REVISION DIRECTOR DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	1	$ 16,847	$ 16,847
	REVISION CONTABILIDAD MUNICIPAL	JEFE CONTABILIDAD	1	3	$ 14,992	$ 44,976
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	4	$ 17,274	$ 69,096
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,932	$ 63,456
	FIRMA BASES ADMINISTRATIVAS Y DECRETO APROBATORIO	UNIDAD TECNICA - ADQUISICIONES	1	2	$ 17,274	$ 34,548
	ENVIO OFICINA DE PARTES	FUNCIONARIA PARTES	1	1	$ 4,811	$ 4,811
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	$ 17,274	$ 17,274
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	4	$ 17,274	$ 69,096
3° FASE	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	$ 8,337	$ 16,674
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	$ 8,337	$ 16,674
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 8,337	$ 66,696
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 8,337	$ 50,022
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,337	$ 25,011
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 4,811	$ 4,811
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 17,274	$ 34,548
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	5	$ 17,274	$ 86,370
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,337	$ 25,011
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 8,337	$ 8,337
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 8,337	$ 50,022
						$ 1,689,846

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	**DIAS**
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

7.- Que, el valor de la UTM del mes de Febrero de 2023 es de $61.954.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

8.- Que, realizar la mantención de este equipo es fundamental para solventar la necesidad de energía eléctrica estable ante una falla en el suministro de red eléctrica y es una fuente de energía eléctrica estable para cada una de las actividades a realizar por el Municipio.

9.- Que, la cotización presentada por el proveedor COMERCIAL MANUEL ANTONIO VILLASECA LANDAETA E.I.R.L., Rut Nº 76.108.006-7, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $892.500.- IVA Incluido.

10.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la mantención de las 900 horas del generador eléctrico municipal, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **COMERCIAL MANUEL ANTONIO VILLASECA LANDAETA E.I.R.L., Rut Nº 76.108.006-7,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos ($892.500.-) IVA incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.06.006 (1.1.1) "Mantención y Reparación de otras Maquinarias y Equipos", del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2-Adquisiciones 3.-Control 4.- SS.GG.

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "MANTENCIÓN 900 HORAS DE GENERADOR ELECTRICO"

215-22-06-006 (1-1-1) "
Monto requerido: $892.500.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ARIEL BELMAR LUNA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

V°B° Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

Parral, 03-02-2023

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

"TERMINOS DE REFRENCIAS"
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE LAS 900 HRS DE TRABAJO DEL GENERADOR MUNICIPAL"

1.- GENERALIDADES:

El departamento de obras de la Ilustre Municipalidad de Parral necesita servicio de mantención a Generador Eléctrico Municipal, según manual de mantenimiento.

2.- FINANCIAMIENTO:

El servicio para contratar será financiado con recursos del Presupuesto municipal vigente para el año 2023.

3.- ITEM PRESUPUESTARIO;

215-22-06-006 (1.1.1.)

.4.-DEL PLAZO PARA NETREGA DE SERVICIO

El plazo debe ser inmediato una vez decepcionada orden de compra.

5.- VALOR ANTICIPOS DEL SERVICIO SOLICITADO:

No se contemplan anticipos.

6.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Mantención del Generador Municipal según pauta de mantención del proveedor
Traslado pata su realización.

7.- UNIDAD TECNICA: Será responsable de la recepción conforme de los solicitado el funcionario de la Dirección de Obras Don Juan C Gutiérrez grado 13° técnico.

8.- PAGOS: Los pagos serán contra presentación de factura con la siguiente glosa.

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar detalle de servicios realizados

9.- CONDICIONES DE PAGO: La cancelación será contra aceptación de factura y certificado de recepción conforme de lo adquirido.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

SIGNIFLOW.COM

ARIEL BELMAR LUNA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

PARRAL, 03 FEBRERO 2023.

COMERCIAL MANUEL ANTONIO VILLASECA LANDAETA EIRL
VENTA DE ARTIC. ELECTRICOS
FERRETERIA,FOTOCOPIADORA
REPARACION DE MAQUINARIAS
IGUALDAD 676-A,PARRAL
Fono:(73)2461209 - Mail: comercialelectrivias@hotmail.cl

COTIZACION DE PRODUCTOS

Nro 2143

Fecha: 31 de Enero de 2023

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T.: 69.141.700-K
Giro: ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Dirección: DIECIOCHO 720
Comuna: PARRAL

Vendedor : MATHIAS VILLASECA

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	00-000-0096	3939 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE GENERADORES 100KVA	1,00	750.000	750.000

Comercial Electrivias e.i.r.l
El camino hacia soluciones eléctricas

Observaciones :
- Valores Netos

COMERCIAL ELECTRIVIAS E.I.R.L.
76.108.006-7
Igualdad Nº 676-A
Fono: 73-2461209
PARRAL

NETO	$	749.999
19% I.V.A.	$	142.501
TOTAL	**$**	**892.500**

Desarrollado por : www.digitos.cl

PARRAL,viernes 3 febrero 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000125
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 1
SOLICITANTE : 04-OBRAS
DIREC. Y SECCIÓN :

FECHA : 31.01.2023

DESTINO : 04-OBRAS
DIREC. Y SECCIÓN :

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	60-04-042	1	UNIDAD	MANTENCION 900 HORAS	215-22-06-006-000-000	0

OBS PEDIDO
A.G (1-1-1)

JUSTIFICACIÓN:
MANTENCION GENERADOR ELECTRICO MUNICIPAL POR 900 HORAS

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ok

ILUSTRE MUNICIPALI DIRECTOR ADQUISICION PARRAL

V°B° Direct. Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM